



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 MAR 2012

Expte. N° 18.095/11

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Cerrado-General de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de ALBAÑIL-PINTOR, Categoría 06 agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la Secretaría Administrativa; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 64/67 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, el cual aconseja la designación del Sr. Rolando Jorge HIGUERAS, por reunir los méritos y antecedentes del cargo que se concursa.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso y designar al Sr. Rolando Jorge HIGUERAS, D.N.I. N° 22.945.204, en el cargo de Auxiliar de ALBAÑIL-PINTOR, categoría 06, agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la Secretaría Administrativa, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0784-11.

ARTICULO 2º.- Notifíquese al Sr. HIGUERAS, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal y de Obras y Servicios y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA